

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 06 de enero de 2023, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FITLH/TLH-2/UI-2 C/D/00004/01-2023, por el cual se decretó el Aseguramiento Precautorio del vehículo MARCA VENTO, TIPO MOTOCICLETA, MODELO 2020, PLACAS 8K9WH, COLOR NEGRO CON NARANJA, NÚMERO DE SERIE LD3VJFBD9L1002376, NÚMERO DE MOTOR KD162FML20326923. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos para que se abstenga de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público
Lic. Guadalupe Salazar Vázquez**